



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 085 DE 19
(JUN. 19 1958)

Por el cual se adjudican unas becas.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Con anterioridad al 1o. de febrero del año en curso adjudicase -
a JAIME ARENAS, una beca para continuar estudios en el Colegio
de Santander de esta ciudad, por la suma de TREINTA PESOS M/cte. (\$30.00)
mensuales.-

Art. 2o.- A partir del 1o. de los corrientes adjudicase a JOSE EUDARDO SAN-
TOS, la beca que en el Instituto Eloy Valenzuela venia disfrutan-
do JUAN DE JESUS QUINTERO.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Espedido en Bucaramanga, a JUN. 19 1958

El Alcalde,



SAMUEL ARANGO REYES

El Secretario,



LUIS REYES DUARTE